

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2010
DEL SECTOR EDUCACION

CASABLANCA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2010

N° : 2.279.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector EDUCACION para el año 2010, según consta en sesión Ordinaria N° 797 el acuerdo N° 2.212 de fecha 02 de Noviembre del 2010.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2010, según el detalle que se indica:

INGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56.746
	TOTAL INGRESOS	56.746

EGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.000
22.02.000.000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	350
22.03.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.696
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	500
22.09.000.000	ARRIENDOS	1.000
22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.200
	TOTAL EGRESOS	56.746

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA